



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Servicio de Terceros – Digitalizadores de Cómputo (Segunda Vuelta - Elecciones Sub Nacionales 2021)

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES el domingo 7 de marzo de 2021, y encomienda a los Tribunales Electorales Departamentales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Pando la administración y ejecución del proceso electoral, en el marco de las normas, resoluciones, reglamentaciones y directivas del Tribunal Supremo Electoral.

En el marco de lo establecido en el Calendario Electoral y considerando que, en los resultados del Cómputo Departamental ninguna de las candidaturas ha obtenido los votos válidos suficientes para ser proclamado Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, por lo que nos obliga a realizar una **Segunda Vuelta** entre las candidaturas más votadas, conforme establece la Ley Departamental 023 y 030 de la gestión 2014.

Ejecutar el proceso de cómputo de resultados, recibiendo capacitación en flujos de trabajo de actividades previas al cómputo y en el sistema de cómputo de resultados, realizar pruebas constantes en el período de pruebas del sistema de cómputo en coordinación con la Dirección Nal. de Tecnologías del TSE. Realizar el cómputo de resultados con el Sistema de Cómputo oficial, apoyando en otras actividades inherentes al proceso de votación, a funciones y cargo que desempeña, documentando cada instancia realizada. Efectuar informes de resultados y estadísticos a la Jefatura de Tecnologías, la identificación de jurados no asistentes y ciudadanos no votantes.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)

A. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	Personal que brindara apoyo al proceso Electoral: <ul style="list-style-type: none">• Coordinación y capacitación previas al cómputo y en el sistema de cómputo.• Realizar pruebas constantes en el periodo de pruebas del sistema de cómputo en coordinación con la Dirección Nacional de Tecnologías del TSE.• Efectuar el cómputo de resultados con el sistema de cómputo oficial.• Apoyo en otras actividades inherentes al proceso de votación.• Informes de los resultados obtenidos en sus actividades en informes estadísticos a la Jefatura de Tecnologías.	6	Servicio	2.000,50	12.003,00



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Son: Doce mil tres 00/100

12.003,00

ADJUNTO COTIZACION ORIGINAL DE RESPALDO

B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- El servicio se realizará en la sección de Tecnología del Tribunal electoral Departamental de Pando, Ubicados en la Av. Circunvalación Ex Hotel Castañal y en la Av. 9 de febrero N° 270.
- Los horarios de ingreso y salidas serán establecidos por la entidad de acuerdo a normativa vigente.
- El servicio se realizará de: lunes a viernes, sábados, domingos y feriados a solicitud de la unidad solicitante.
- El Ted-Pando le proveerá de los materiales de bioseguridad durante el periodo de contratación del Servicio.

III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado en las oficinas de la Sección Administrativa y Financiera, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:
NOMBRE DEL PROPONENTE:
TELÉFONO:
FECHA:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación:

- Carta de presentación de propuesta Económica
- Registro Sigep cuenta activa banco unión
- Fotocopia de C.I.

IV. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CONTRATADO (SOLO EN CASO DE SERVICIOS A TERCEROS)

A. EXPERIENCIA GENERAL

- Bachiller en humanidades o estudiantes de institutos, institutos técnicos superior y universidad, atravesando primer año, técnico medio o egresado.

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- No requiere.

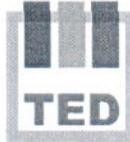
V. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizará mediante la suscripción de Contrato.

B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

El servicio se realizará en la sección de Tecnología del Tribunal Electoral Departamental de Pando, Ubicados en la Av.



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Circunvalación Ex Hotel Castañal y en la Av. 9 de febrero N° 270.

C. PLAZO DEL SERVICIO

El plazo de la contratación será de 15 días a partir del 2 de abril de 2021 al 16 de abril de 2021 y se formalizará mediante Contrato.

D. GARANTIAS

Ninguna

E. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo del servicio se Resolverá el Contrato, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

F. FORMA DE PAGO

El monto total presupuestado para la ejecución del servicio es Bs. 12,003.00. - (DOCE MIL TRES 00/100 BOLIVIANOS), cancelada con cargo a recursos de la partida 26990 "Otros", previo informe de conformidad aprobados por el Responsable o Comisión de Recepción, que serán cancelados mediante la elaboración de planillas o transferencia electrónica vía SIGEP.

G. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Al momento de la emisión de la notificación de adjudicación se requerirá los siguientes documentos.

Adjuntar al Curriculum vitae documentos que respalden la formación y experiencia requerida (Títulos, contratos y/o certificados de trabajo u otros documentos de respaldo, los mismos que deberán contener fecha de inicio y finalización) Asimismo, el proponente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de propuesta.
2. Currículum Vitae que certifique expresamente lo requerido, adjuntando documentación de respaldo en fotocopias simples para la propuesta y originales para la verificación para la firma de contrato.
3. Certificado de No Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental Pando.
4. Certificado de Empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI.
5. Declaración Jurada, en la que deberá señalar explícitamente lo siguiente:
 - a. No realizo, ni realizaré doble percepción de recursos del Estado durante la vigencia del contrato.
 - b. No tener vinculación matrimonial o de parentesco con la MAE, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme lo establecido en el artículo 43 inc. f) del D.S. 0181.
6. Fotocopia de Cedula de Identidad (Vigente).
7. Presentación de Certificado de No Violencia (Original) si fuera contratado
8. Cuenta Sigep en Banco Unión Estado activa actual.

Ing. Christian Miahuchi Nataly
PROFESIONAL Jefe SECCION TECNOLOGIAS
Tribunal Electoral Dptal. Pando

Abg. Genia Arce Pacheco
VOCAL TIC
Tribunal Electoral Dptal. Pando

Solicitado por: (Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:

Aprobado por: (Máxima autoridad de la Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma: